

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2026, 15:57:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
017	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	017	2025	00098	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

KAREN MARCELA - GUERRERO PAREDES : DE CONFORMIDAD CON SOLICITUD ALLEGADA POR ACCIONANTE, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE REMITE FALLO DE TUTELA.-.CMPM.-.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2026, 15:57:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
27/08/25	Elaboración de Oficio a Denunciante/Accionante	KAREN MARCELA - GUERRERO PAREDES : DE CONFORMIDAD CON SOLICITUD ALLEGADA POR ACCIONANTE, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE REMITE FALLO DE TUTELA.-.CMPM.-.		
12/08/25	Envio Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:12/08/2025,Oficio:6284 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. KAREN MARCELA - GUERRERO PAREDES : EN LA FECHA SE REMITE TUTELA A HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION.-. CMPM.-.	DIGITAL	DIGITAL
01/08/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	KAREN MARCELA - GUERRERO PAREDES : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 01/08/2025 SE ENVIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO FALLO DE TUTELA PARA NOTIFICAR A ACCIONADOS////MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA FALLO A ACCIONANTE PARA NOTIFICACION DEL MISMO///CMPM		
01/08/25	Fallo de Tutela	KAREN MARCELA - GUERRERO PAREDES : PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela instaurada por KAREN MARCELA GUERRERO PAREDES en contra del GRUPO VANTI, la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS y el CONJUNTO RESIDENCIAL TRIVELLA DE CAPELLANIA, por las razones anotadas. SEGUNDO.- NEGAR el amparo de tutela deprecado por KAREN MARCELA GUERRERO PAREDES respecto de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, por lo expuesto en la parte motiva de este fallo. TERCERO.- NOTIFICAR esta decisión de acuerdo con los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991.		
25/07/25	Ingreso Solicitud por correo institucional	KAREN MARCELA - GUERRERO PAREDES : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO RESPUESTA VANTI		
29/07/25	ADVERTENCIA DESPACHO	KAREN MARCELA - GUERRERO PAREDES : SE ANEXA RESPUESTA DEFENSORIA		
24/07/25	Ingreso Solicitud por correo institucional	KAREN MARCELA - GUERRERO PAREDES : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO RESPUESTA SUPERINTENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS		
24/07/25	Ingreso Solicitud por correo institucional	KAREN MARCELA - GUERRERO PAREDES : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO RESPUESTA CONJUNTO RESIDENCIAL		
22/07/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	KAREN MARCELA - GUERRERO PAREDES : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 22/07/2025 SE ENVIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AUTO, OFICIO Y ESCRITO DE TUTELA PARA TRASLADO ACCIONADO////MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA OFICIO Y AUTO A ACCIONANTE PARA ENTERAMIENTO DE VINCULACION DE LA ACCION CONSTITUCIONAL///CMPM		
22/07/25	Auto Admite Tutela	KAREN MARCELA - GUERRERO PAREDES : AVOQUESE POR COMPETENCIA su conocimiento. En consecuencia y para dar trámite a la acción promovida por la ciudadana KAREN MARCELA GUERRERO PAREDES en contra del GRUPO VANTI, la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, la DEFENSORÍA DEL PUEBLO y el CONJUNTO RESIDENCIAL TRIVELLA DE CAPELLANIA		
22/07/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 22/07/2025 a las 09:33:19		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - VANTI SAS ESP

No.IDENTIFICACION

[8000078135 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.